



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265-58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día doce de julio dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

39. EXPEDIENTE 1897429T: EXPTE. N° 20/24 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto se han recibido las siguientes peticiones:

- Desde el departamento de Fiestas, a través del SEFYCU 5282994 se informa que: *“Dado que es necesario realizar ajustes que permitan una mejor gestión económica, por lo que se pretende tramitar el expediente de modificaciones de crédito por transferencias de crédito, de conformidad con lo que dispone el art. 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

Dado que el aumento de la aplicación presupuestaria que se propone es necesario para hacer frente a los gastos que se van a generar en el departamento de Fiestas y Cultura Popular a consecuencia de la programación estable de fiestas patronales.

Visto que no existe inconveniente en la modificación propuesta por la Concejalía para dicha modificación, pues el objeto de la misma es programar los espectáculos estables que se organizan desde hace años a fin de crear una oferta cultural y festiva destinada a promocionar y dinamizar las Fiestas locales, favoreciendo la proyección de la ciudad en la época estival y la participación ciudadana en eventos de carácter tradicional, así como la organización de unas fiestas más plurales.

Dado que la minoración de la aplicación que se propone no perjudica, en ningún caso, el cumplimiento de los objetivos encomendados al Servicio y su buen funcionamiento a futuro.” Y se solicita se realice transferencia de crédito entre sus aplicaciones.

- Desde el departamento de Cultura, a través del SEFYCU 5283411, se informa: *“Visto que en el presente ejercicio presupuestario se hace necesario el pago de dietas y otros gastos incurridos en las asistencias a diversas actividades culturales fuera del término municipal.*

Visto que las partidas presupuestarias 410/330/23020 y 41/330/23120 y no disponen de crédito suficiente para realizar dicho gasto, por lo que procedería transferir crédito de la aplicación 410/3340/22609, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del departamento.” Solicitándose se realice la transferencia de crédito entre sus aplicaciones.

- Desde el departamento de Igualdad, a través del SEFYCU 5273398, se informa *“Visto que la partida presupuestaria 300 2319 22611- Programa drogodependencia. Act. De prevención comunitaria, no dispone de crédito suficiente para realizar las actividades que tiene programadas, se solicita transferir crédito de la aplicación 310 2310 22606 Reuniones, conferencias y cursos del Área de Igualdad a la aplicación de Servicios Sociales, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del Área de Igualdad”,* indicando que ello no altera al normal funcionamiento del departamento de igualdad y solicitando se realice dicha modificación presupuestaria.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AXYD MC4Z UFMD TET7

Acuerdo nº 39 JGL 12.07.2024 - SEFYCU 5305822

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

- Desde el departamento de Archivos y Bibliotecas, a través del SEFYCU 5285601, se informa: *“Visto que en el presente ejercicio presupuestario se hace necesaria la creación de una cátedra universitaria con la Universitat de València, que permita agilizar los trabajos de catalogación y descripción de los fondos del Archivo Industrial.*

Visto que la partida presupuestaria 420 3322 45400 “Universitat de València” no dispone de crédito suficiente para realizar dicho contrato, por lo que procedería transferir crédito de la aplicación 420 3322 64100 “Gastos en aplicaciones informáticas”, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del departamento.” Y se solicita se realice la transferencia.

En todos los casos, la referida transferencia, no afecta al normal funcionamiento de los servicios que se minoran.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. –Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AXYD MC4Z UFMD TET7

Acuerdo nº 39 JGL 12.07.2024 - SEFYCU 5305822

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Área de gasto 2					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
300	2318	22611	Programa drogodependencia.Act de prevención comunitaria	3.800,00	
TOTAL AUMENTOS				3.800,00	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
310	2310	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.800,00	22024001159
TOTAL DISMINUCIONES				3.800,00	
Área de gasto 3					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
410	3300	23020	Dietas personal no directivo	2.500,00	
410	3300	23120	Locomoción del personal no directivo	2.500,00	
420	3322	45400	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	30.000,00	
450	3380	22608	Eventos festivos	12.054,04	
TOTAL AUMENTOS				47.054,04	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
410	3340	22609	Actividades culturales y deportivas	5.000,00	220240011620
420	3322	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	30.000,00	220240011621
450	3380	48501	Promoción actos festivos	12.054,04	220240011619
TOTAL DISMINUCIONES				47.054,04	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AXYD MC4Z UFMD TET7

Acuerdo nº 39 JGL 12.07.2024 - SEFYCU 5305822

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>